

va de voto alguna, el acuerdo que a continuación y seguidamente se transcribe:

(Sexto punto del orden del día) «Transformación obligatoria de las aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja, en el plazo, forma y con las consecuencias económicas establecidas en los Estatutos y demás legislación aplicable, y la baja se calificará de justificada».

En Toledo, 5 de junio de 2006.—El Secretario de la Asamblea y del Consejo Rector, Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo.—36.291.

CAMALEÓN MEDIA S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 914/05 se ha dictado auto con fecha 22-05-06 por el que se declara a la empresa «Camaleón Media S.L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.549,28 € de principal más 509,85 € presupuestadas para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—35.064.

CARSA MÓVIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Emilio Tuya 17, de la ciudad de Gijón, a las doce horas del día 10 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 11 de julio en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de modificación, renovación y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria y en los términos establecidos por los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Villanueva Somonte.—35.852.

CENTRAL DE VÍVERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Central de Víveres, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, de avenida de Roma, 60-64, de Barcelona, el domingo día 16 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el lunes día 17, a la misma hora, si fuera necesaria, una segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria explicativa, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José R. Guardiola Solsona.—35.774.

CERROMORALEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria universal que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92, de la Moraleja (Alcobendas, Madrid), el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2006 a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas en el próximo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales, así como que podrán obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcobendas, 1 de junio de 2006.—El Secretario, Juan Pablo Paz-Ares Rodríguez.—35.800.

CEVIS 2004, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCALIA 2005, S. L. (Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales universales de las mercantiles celebradas en fecha de 31 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Cevis 2004, Sociedad Limitada» de «Promocalia 2005, Sociedad Limitada» que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José M.ª Cata Mestre, Administrador único de Cevis 2004, S. L. y Promocalia 2005, S. L.—35.787.

1.ª 7-6-2006

CHAPA Y PINTURA EXCELENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la celebración de Junta general ordinaria en su domicilio social situado en Sevilla, en el polígono Store, calle B, nave 13, en primera convocatoria el próximo día 18 de julio de 2006, a las 20 horas, y en segunda, el día 20 de julio de 2006, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de acuerdo sobre la situación económica a la vista de los resultados, y en su caso para la presentación de concurso de acreedores o disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Modificación de los artículos 3, 5, 9, 11, 12, 13, 16 y 18 de los Estatutos sociales, a fin de establecer que el órgano de administración estará constituido por dos Administradores solidarios o mancomunados.

Sexto.—Revocación de los miembros del actual Consejo de Administración y de los apoderamientos otorgados.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Valdivieso Llosa.—34.706.

COCOTERO NETWORKS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 18, 2.ª planta, el día 17 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a los señores accionistas, para su información, del estado de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como del informe de la situación de la sociedad y del estado de la liquidación.

Segundo.—Presentación a los señores accionistas, para su información, del estado de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como del informe de la situación de la sociedad y del estado de la liquidación.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Liquidador único, Francisco Javier Rodríguez Santos.—35.821.

CODERE NAVARRA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAGUNA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Navarra, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Laguna, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Codere Navarra, Sociedad Limitada», Joaquín Gomis Estada y Jesús Serapio Jericó Ruete y los Administradores Mancomunados de «Recreativos Laguna, Sociedad Limitada», Joaquín Gomis Estada y Jesús Serapio Jericó Ruete.—35.797. 1.ª 7-6-2006

COLOMER Y MUNMANY, S. A.
(Sociedad absorbente/sociedad escindida)
GRUPO COLOMER INTERNATIONAL LEATHER, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)
COLOMER LEATHER GROUP, S. L.
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios celebradas el día 31 de mayo de 2006 acordaron lo siguiente:

1. Aprobar la fusión de Colomer y Munmany, Sociedad Anónima y Grupo Colomer International Leather, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, que se extingue sin liquidación.
2. Aprobar la escisión parcial de Colomer y Munmany, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la sociedad beneficiaria, Colomer Leather Group, Sociedad Limitada Unipersonal. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos inherentes al patrimonio escindido sin que se produzca la disolución de la sociedad escindida parcialmente.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances respectivos de fusión y escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión y escisión parcial durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión y escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 31 de mayo de 2006.—Jaume Alvira Calvo, Consejero Delegado de «Colomer y Munmany, Sociedad Anónima» y «Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada Unipersonal» y Administrador Único de «Colomer Leather Group Sociedad Limitada Unipersonal».—35.778. 1.ª 7-6-2006

COMERCIAL DE HOJALATA Y METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial, sin número, de San Adrián (Navarra), el día 29 de junio de 2006, a las 14 horas, en primera con-

vocatoria. En segunda convocatoria, si fuera preciso, la Junta General se reunirá en el mismo domicilio social el día 30 de junio de 2006, a las 14 horas, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Comercial de Hojalata y Metales, Sociedad Anónima como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Comercial de Hojalata y Metales, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas para Comercial de Hojalata y Metales, Sociedad Anónima para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta General o, en su caso, a que se les envíe de forma gratuita.

San Adrián, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Cobertera Laguna.—36.243.

COMERCIAL MOANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 65/06, dimanante de autos número 34/06, sobre cantidad, a instancias de Aurea Jiménez Hernández, en la que se dictó auto de fecha 26-5-2006, por el que se declara a la parte ejecutada, Comercial Moanza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 2.008,12 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 26 de mayo de 2006.—El Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.—35.126.

COMERCIAL RANVICAFE, S. L.

En Junta general extraordinaria celebrada el 1 de mayo de 2006, se acuerda liquidación y disolución simultáneas de esta sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	100.000,00
Administraciones Públicas.....	23,68
Tesorería	15.834,08
Total activo	115.857,76
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Resultados	16.480,43
Provisiones	3.559,00
Acreedores	5.666,51
Total pasivo	115.857,76

Logroño, 5 de mayo de 2006.—Roberto Rández Villanueva, Liquidador.—35.819.

COMPAÑÍA DE ASISTENCIAS GENERALES, S. A. (Sociedad escindida)

48000 OLODUM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Compañía de Asistencias Generales, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de mayo de 2006 acordó por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada 48000 Olodum, Sociedad Limitada.

La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con aprobación del Balance de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2005 y con eficacia contable a partir del 1 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, a 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Ignacio María Barandiaran Legorburu.—34.485. 3.ª 7-6-2006

CONSTRUCCIONES RIESCO LÓPEZ S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 24 de mayo de 2006, recaída en autos 546/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Construcciones Riesco López S. L., para el pago de 1.071,10 euros de principal más 250 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—Secretario Judicial. 35.065.

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

AQUARENT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que «Corporación de Organización y Representaciones, Sociedad Anónima, con N.I.F.: A-08811085 reunida en Junta general extraordinaria con carácter universal de accionistas, y el legal representante del socio único de Aquarent, Sociedad Limitada, con N.I.F.: B-62193792, en el ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria con carácter universal de socios, han acordado y decidido por unanimidad, con fecha 1 de junio de 2006, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicho acuerdo viene precedido de la aprobación del proyecto de fusión, y del Balance de fusión que también se aprueba en la misma Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro